

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 8º, 11º, 12º y 13º de los Estatutos que rigen la vida orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, de conformidad con los artículos 2675 y 2677 del Código Civil vigente, y a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria del 2 de diciembre de 1999 y del Consejo Directivo en su reunión del 19 de diciembre de 2000, se llevó a cabo el pasado 3 de abril de 2001, en el Auditorio Reforma Administrativa de este Instituto, la Asamblea General Extraordinaria para la designación de cinco nuevos miembros del Consejo Directivo.

A dicho acto asistieron los representantes de los diversos Institutos de Administración Pública estatales, así como los miembros honorarios y regulares del INAP. Dada la importancia de este evento, en este número de la Serie Praxis se reproducen la Convocatoria publicada para la Asamblea, la intervención del doctor José Natividad González Parás, una semblanza curricular de los candidatos a Consejeros, las reflexiones y

consideraciones que en torno a ellos hicieron los licenciados Luis García Cárdenas, Humberto Vázquez Rubio, Ernestina Zapiaín García y Guillermo Alfonsín Ramos y el Acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria.

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.